



MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
ALCALDIA MAYOR

DECRETO NUMERO 00118 DE 19

()

JUL. - 3 1954

por el cual se ordena el pago de una beca.-

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA,
en uso de sus facultades legales, y

c o n s i d e r a n d o :

Que la Dirección de Educación Pública del Departamento, por Decreto No. 00583 del 23 de junio pasado, canceló la beca que le había adjudicado a la señorita Lucila Gualdrón para cursar estudios en el Instituto Superior de Comercio de esta ciudad, y la adjudicó en su lugar a la señorita Ernestina Mantilla Sánchez,

D E C R E T A :

Art. Unico.- De conformidad con lo dispuesto por la Dirección de Educación Pública, en decreto No. 00583, de 23 de junio último, páguese a la señorita ERNESTINA MANTILLA SANCHEZ, el valor correspondiente a una beca de las que sostiene el Municipio en el Instituto Superior de Comercio de esta ciudad.- La agraciada gozará de este beneficio desde el mes de junio del presente año.-

CUMPLASE.-

Expedido en Bucaramanga, a

JUL. - 3 1954

El Alcalde,



El Secretario,

GUILLERMO BORZANO GONZALEZ.

LUIS REYES DUARTE.-

rap.-